



GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor **JORGE IVÁN TORO NARANJO**, que dentro del expediente No. **LJT-10301**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 06 de noviembre de 2012---RESOLUCION No: 064889. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE: -- ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la Propuesta de Contrato de Concesión Minera, radicada con el No. LJT-10301, radicada el 29 de octubre de 2010, por el señor JORGE IVÁN TORO NARANJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.543.609, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de mineral de Caliza triturada o molida, ubicada en jurisdicción del municipio de SONSON, de este departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. -- ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez en firme la presente Resolución, procédase a efectuar la desanotación de los archivos gráficos de esta Secretaria y archívense las diligencias.---ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.-NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--MELISSA ÁLVAREZ LICONA--Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

7 7 DIC. 2012

a las 7:30 a.m.

₩ 6 Ó MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

2 1 010.2012

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.







Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín - Colombia - Suramérica